# Joyas y nobleza en el siglo XVIII. Tipologías, valor y precio de las joyas femeninas a través de fuentes notariales

## *Jewels and nobility in the XVIII century. Typology, value and price of female jewelry through notarial sources*

*María Jesús Mejías*
*Universidad de Sevilla*
ORCID: 0000-0002-8066-4231

RESUMEN: A partir de fuentes notariales se estudian las joyas femeninas de la nobleza española a lo largo del siglo XVIII. El estudio de la documentación seleccionada (cartas de dotes e inventarios de bienes), referida a dos ámbitos geográficos diferentes, uno, relacionado con la Corte madrileña y, otro, con la ciudad de Sevilla, permite una aproximación comparativa a las piezas de joyería y a los diferentes tipos y modelos utilizados a lo largo de esta centuria. Además, la perspectiva temporal proporciona secuencias sobre los cambios en el modelo de consumo, en la adopción de nuevos tipos y en la evolución de los precios. Las tipologías de adorno personal se analizan como signos externos de un refinado gusto estético y como elementos que proclamaban el prestigio social y el poder económico de sus propietarios.

*Palabras clave:* Joyas; nobleza; siglo XVIII; cartas de dote; joyería femenina

ABSTRACT: From notarial sources, the female jewels of the Spanish nobility are studied throughout the 18 th century. The study of the selected documentation (endowment letters and property inventories), referring to two different geographical areas, one related to the Court and the other to the city of Seville, allows a comparative approach to jewelry pieces and different types and models used throughout this century. In addition, the time perspective provides sequences on changes in the consumption model, in the adoption of new rates and in de evolution of prices. The typologies of personal adornment are analyzed as external signs of a refined aesthetic taste and as elements that proclaimed the social prestige and economic power of their owners.

*Keywords: Jewels;* nobility; 18th century; dowry cards; women´s jewellery

Los estudios sobre joyería ocupan, en la actualidad, un lugar privilegiado dentro de las debates histórico-artísticos como consecuencia del interés que muestra la Historiografía por los bienes suntuarios como exponentes de las clases sociales que los poseen. La valoración y apreciación del objeto suntuario desde la historia economica, la historia social y la antropología histórica permite abordar el estudio de la joya con miradas más amplias que enriquecen el discurso de la Historia del Arte. Se plantean líneas de investigación desde múltiples perspectivas que se pueden centrar en la diversidad técnica y formal en su creación artística, en el valor de sus materiales, en sus usos como elementos de adorno personal y de expresión de poder, así como en su contribución al imaginario simbólico de la sociedad, sus influencias estéticas a través de

la circulación de piezas, pudiéndose añadir, también, el fenómeno del coleccionismo. Por lo tanto, el estudio de las joyas está íntimamente ligado tanto a la historia de los estilos artísticos, a la evolución de los estamentos sociales y de las élites, a la historia de las mentalidades y a la cultura de las apariencias (Roche,1989), a los estudios de género y de la vida cotidiana, como a los estudios de economía de mercado y de las transacciones hereditarias.

A partir de fuentes documentales específicas (cartas de dote, testamentos, codicilos, tasaciones, inventarios de bienes, adjudicaciones de herederos, etc.) se pueden extraer numerosos datos y conclusiones sobre el papel que juegan las joyas en un determinado contexto social. Las cartas dotales son documentos que presentan una rica información para analizar el nivel de vida tanto material como intelectual de la sociedad del Antiguo Régimen. La dote es una institución jurídica de aportación patrimonial femenina al matrimonio que en Castilla se regularizó a partir del siglo XIII, con *Las Siete Partidas* de Alfonso X. La *Partida* IV, título XI, está dedicada en su totalidad al tratamiento de las dotes, donaciones y arras. Según Sebastián de Covarrubias (*Tesoro de la lengua castellana.* Madrid, 1611), la dote era la hacienda que lleva consigo la mujer cuando se casaba, que aun siendo de su propiedad, la administra el marido mientras el matrimonio estuviese vigente. Todas las mujeres la llevaban al casarse, desde las más humildes a las importantes hijas de la nobleza hereditaria. Los elementos que la componían eran diversos pues la legislación no regulaba los bienes que debían formarla, por lo que el tenor del patrimonio era muy diverso (dinero en efectivo, inmuebles, semovientes o ganado, bienes muebles, e, incluso, derechos de empleos públicos). La clase social y los recursos familiares de la mujer definían su composición, pero estaba marcada por la costumbre de incluir el ajuar doméstico y la ropa de vestir y las joyas de la desposada. La dote nobiliaria femenina constituía un elemento clave de la estrategia y negociación de las familias a la hora del matrimonio, pues permitían la continuidad y prosperidad del linaje. Sin duda, la nobleza al estar obligada a mostrarse ante la sociedad con una imagen adecuada a su rango portaba en sus dotes ricos ajuares de piezas de joyería, signos visibles de su riqueza y su poder, e imagen simbólica de su identidad.

La información aportada por los documentos seleccionados del Archivo Histórico Provincial de Sevilla y del Archivo Histórico de la Nobleza, permite analizar la joyería según las pautas de consumo de la nobleza en la perspectiva temporal de la centuria dieciochesca. Se han elegido documentos relacionados con la nobleza habitante en Madrid, cercana a la Corte, y otros vinculados a nobles residentes en la ciudad de Sevilla, considerada ámbito periférico. Con ellos se realiza un análisis crítico y comparativo sobre las formas y los modelos más apreciados de la joyería femenina, la evolución de su lenguaje formal, la adopción de nuevos tipos y la decadencia de otros, así como una lectura de los materiales utilizados en las piezas, y sus valoraciones. Del Archivo Histórico Provincial de Sevilla se ha extradido información de los ajuares de doña Francisca de Medina y Salazar, I Marquesa de Peñuela (1709),[1] de doña Rafaela María Pérez de Garayo Ochoa de Lecea, I Condesa de Lebrija (1750) [2] y de doña Teresa Josefa Tous de Monsalve y Henestrosa, Marquesa de la Candia (1772),[3] mientras que del Archivo Histórico de la Nobleza las referencias han sido tomadas de las cartas dotales de doña María Josefa López de Zúñiga Castro (1735),[4] doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques

1 Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS). *Sección Protocolos*: P-3777, f. 66-209

2 AHPS. *Sección Protocolos*: P-2865, f. 217-224.

3 AHPS. *Sección Protocolos*: P-9568, f. 663-684.

4 Archivo Histórico de la Nobleza (AHN), *Osuna,* C. 413, D.10.

del Infantado (1738);[5] doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena (1749),[6] y de doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna (1800).[7]En líneas generales, el número de joyas, así como la variedad tipológica y morfológica de las alhajas, que las nobles cercanas a la Corte registran en sus inventarios de bienes son más plurales, diversas y ricas, que las presentadas por las nobles de ámbito periférico. Sirva de ejemplo el ajuar de joyas de oro, plata y diamantes de la carta de dote doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los IX duques del Infantado (Juan de Dios Silva Mendoza Haro y María Teresa de los Ríos Zapata Guzmán), que tras ser tasadas en Madrid el 21 de mayo de 1738,[8] ascendieron su valor total a 1.001.882 reales, considerándose en el valor tanto las hechuras como la calidad de los materiales utilizados, haciendo especial mención a la naturaleza de las piedras preciosas.

Por norma general, a la nobleza le acompaña un lujo manifiesto que se refleja en sus cartas dotales pues en ellas se registran magníficos ajuares, compuestos, entre otros muchos elementos, por ricos joyeros. No faltan extraordinarias piezas de gran valor cualitativo y cuantitativo, realizadas en oro y en plata, con diamantes, esmeraldas, piedras preciosas, y perlas, así como numerosos objetos de plata destinados al servicio de mesa o de tocador. Sus alhajas de adorno personal se muestran como signos externos de su riqueza y de su poder ante la sociedad, anotándose una gran variedad de tipologías y modelos que permiten aproximarse a su morfología y evolución. Entre otras alhajas, se registran adornos para el cuello y el escote (*collares, cruces, petos, lazos, alamar*, etc.), adornos para la cabeza (*chispas, tembladeras, piochas, alfileres, airones*), pendientes *(broquelillos, pendoleques, girandoles*), sortijas en sus diferentes variantes (*rosa, à la marquise, o lanzadera*), brazaletes (*manillas, pulseras*), relojes con sus cadenas, y, también, abanicos elaborados con ricos materiales que se pueden considerar auténticas piezas de joyería.

Con la llegada de los Borbones a España se generaliza la moda de vestir a la francesa. El traje y la joyería evolucionan dependiendo de las tendencias galas, aunque también perduran determinadas corrientes vernáculas. El gusto por definir la silueta, ampliar los escotes y subir los peinados marcaran el tipo y el uso de las joyas. A principios del siglo XVIII se impone en el vestido femenino un corpiño escotado permitiendo lucir diferentes joyas para el pecho como petos, alamares, lazos o ramos. Así mismo, la progresiva amplitud que los escotes van adquiriendo a lo largo de la centuria permite un mayor protagonismo a las joyas para el cuello. Los collares, en sus distintas versiones, cortos y ceñidos de perlas, de eslabones metálicos con pinjantes, de cintas de terciopelo negro con cruces o lazos metálicos, son piezas habituales en las dotes de las nobles españolas. Se tratan de joyas de carácter desmontable, sus elementos se pueden intercambiar, permitiendo la combinación de elementos, complicándose su diseño, a partir de mediados de la centuria, con la adición de una o varias caídas. Así, no es de extrañar que en la carta de dote de doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena (1749), se registren 19 piezas de plata que sirven "para manilleras o collar",[9] todas con diamantes de distintos tamaños que se valoran en 7.227 reales. En muchas ocasiones, este tipo de collares se presentan a juego con pendientes, hebillas para brazaletes y sortijas conformando un *aderezo.*

---

5 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62.
6 AHN, *Baena,* C.60, D.18.
7 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34.
8 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, f. 53.
9 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f.19 v.

Los *aderezos*, muy difundidos en el último tercio del siglo XVII, alcanzan un singular éxito en el siglo XVIII. Los aderezos, compuestos de variadas piezas, se lo podían permitir aquellas nobles de mayor poder económico. Es el caso de doña Josefa López de Zúñiga Castro, hija de Juan Manuel López de Zúñiga Mendoza y Sotomayor, XI Duque de Béjar, que, en su carta de dote, de 1735, en favor de Ginés Fernando Ruiz de Castro, XI Conde de Lemos, registra dos aderezos compuestos de varias alhajas. El primero de ellos, más rico en piezas, ostenta un valor total de 49.627 reales, y el segundo, formado por un número menor de joyas, se aprecia en 21. 417 reales.[10]En el de mayor valor, las joyas (dos alhajas de pecho, una de mayor tamaño compuesta de tres piezas, una cruz, dos arracadas, una mariposa, dos brazaletes, y una sortija) son de plata con engastes de diamantes y zafiros, mientras en el segundo, formado por una joya de pecho, dos alamares, un lazo, dos arracadas, y una piocha pequeña, predominan la plata y los engastes de diamantes y de esmeraldas de gran tamaño, denominadas *aguacates.* Los aderezos más sencillos se componen de una cruz y de un par de pendientes, normalmente, realizados en oro con engastes de esmeraldas, frecuentemente reseñados en los inventarios de bienes del ámbito sevillano, como es el caso del aderezo de cruz y sarcillos de oro, valorado en 590 reales (abril de 1750),[11] pertenecientes a doña Rafaela María Garayo Ochoa de Lecea, condesa de Lebrija. Más interesantes son los aderezos que doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena, registra en su carta de dote (1749), tanto por su número como por su variedad. El más rico consta de joya grande (peto) de plata con 492 diamantes brillantes, una cruz con sus tras trechos de plata guarnecida con 22 diamantes brillantes, dos arracadas de plata con 20 diamantes brillantes cada una, una gargantilla de plata con diamantes brillantes, dos *manilleras* de plata con diamantes, dos sortijas de plata con 10 diamantes brillantes, dos piochas pequeñas desiguales de plata guarnecidas con 22 diamantes brillantes, todo valorado por el tasador de joyas de la Corte, José Serrano, en 324..433 reales. [12] Además, se anotan otros dos aderezos conformados por un número menor de piezas, también ricos en sus materiales, con utilización de diamantes, esmeraldas y rubíes. El primero (joya o peto, cruz y arracadas o pendientes), éstas realizadas en plata y oro, guarnecidas de diamantes con talla rosa, y de esmeraldas, valoradas todas en 24.682 reales, y otro, segundo, compuesto por joya, cruz, arracadas, gargantilla y dos sortijas, realizados en plata guarnecidas de diamantes rosa y rubíes, apreciadas conjuntamente en 58.307 reales También fueron tasados ambos aderezos por José Serrano. Doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena, aporta en su dote otros dos pequeños aderezos, interesantes por los materiales utilizados. Uno, compuesto de collar, pendientes y dos sortijas, está realizado con camafeos y diamantes valorado en 7.800, y otro de venturina y pequeños diamantes con collar, cruz y pendientes, apreciado en 1.800 reales.[13] La venturina, o aventurina, que se utiliza en la joyería del siglo XVIII es una piedra artificial, vidrio iridiscente fabricado por el hombre que recuerda a la variedad de cuarzo de este nombre. Se trata de un material de bajo coste para realizar joyas de uso cotidiano, en muchos casos se utiliza para realizar rosarios. Más interesante es el aderezo de camafeos y diamantes, pues revela como a mediados del siglo XVIII se retoma el gusto por la utilización de los camafeos que tuvieron gran impacto en la joyería del siglo XVI. Se utilizó, principalmente, camafeos tallados en conchas de casco (Cassis tuberosa) y caracolas (Eustrmbus gigas) porque eran muy adecuadas para este tipo de trabajo ya que se componían de capas

10 AHN, *Osuna,* C.413, D.10, f. 40 v - 47 r.

11 AHPS. *Sección Protocolos*: Legajo 2865, f.223 r.

12 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 15 v. al 22 r.

13 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 25 r. al 29 r

de distintas tonalidades de color, lo que permitía dar a los relieves profundidad y transparencia. Su uso se incrementó a finales de la centuria, adquiriendo un gran éxito en época napoleónica, pero no es habitual encontrar este tipo de piezas en 1749. Así se demuestra en la carta de dote de doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna (1800), en la que se reseña una sortija ovalada con camafeo orlado de pequeños diamantes rosas, valorada en 720 reales,[14] un precio ajustado a la calidad de sus materiales.

## 1. ADORNOS PARA EL PECHO

La indefinición de la documentación histórica al utilizar distintas nomenclaturas para una misma tipología acentúa la dificultad del estudio de la historia de la joyería. Esta variedad terminológica que existe en los inventarios de bienes y en las cartas dotales, y, en general, en las fuentes de archivo y bibliográficas, es necesaria unificarla. Un ajuste terminológico y la elaboración un glosario es uno de los retos por los que hay que seguir trabajando. En concreto, los términos para designar a las joyas que adornan el pecho son muy diversos, suelen atender a su forma y a su estructura compositiva (Mejías Álvarez, 2007: 474-475), así como a los diferentes modos de sujetarla, o aplicarla, al vestido.

La alhaja para el pecho que adquiere más relevancia en el siglo XVIII, es la denominada *peto* (Arbeteta Mira, 2007:45-46). Se acopla al escote del vestido femenino adquiriendo gran tamaño, pudiéndose desarrollar de forma lateral o vertical, formando en ocasiones una pronunciada ¨V¨, que se despliega desde el escote al talle del vestido. Existen diferentes modelos, en algunos casos, la diferencia se encuentra en la funcionalidad práctica que aporta al vestido como abrochar el corpiño, o simplemente el tamaño, e incluso su exclusiva función decorativa. Así, el *brocamantón, y* el *alamar* son joyas para el pecho que tienen la particularidad que sirven para engafetar el cuerpo del vestido, pero si son demasiado grande se pueden confundir con el *peto* (Aranda Huete, 1999: 396-410). Debido a su tamaño y a su valor son piezas asociadas a las reinas y a la alta nobleza, especialmente a la que estaba más cerca de la Corte. Por lo tanto, en las cartas de dotes examinadas de las nobles residentes en Sevilla estas extraordinarias piezas no aparecen. Pero si se registran en dos de las cuatro cartas de dotes estudiadas, pertenecientes a hijas de nobles relacionados con ámbito cortesano. En la carta de dote, fechada en 1738, de María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X Duques del Infantado (Juan de Dios Silva Mendoza Haro y maría Teresa de los Ríos Zapata Guzmán), se anota, en primer lugar, la joya de más alto coste del ajuar, una alhaja grande de plata "prolongada echura de alamar compuesta de tres piezas de engastes y cartones",[15] guarnecida de más de 80 diamantes, algunos en forma de almendras, cuyo valor total, plata, diamantes y hechura, suponen 138.600 reales. La descripción que se hace en el documento de la pieza nos remite al diseño predominante en estos años, formado por engastes, cintas y cartones rodeados de una rosa central, a diferencia de las primeras décadas del setecientos donde predominaban los motivos vegetales. Otra pieza del mismo tipo, pero de menor coste se registra en esta dote. Se trata de una "joia de plata prolongada, echura de alamar",[16] que se compone de tres piezas de diseño vegetal, con una rosa en el centro, con siete

14 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 117 r.

15 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, f. 53 v y f. 54 r.

16 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, f. 56 v y r.

diamantes con talla en rosa, de varios tamaños, y 44 rubíes, todos engastados en plata, con un valor de 13.696 reales. Así mismo, en la dote de doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena, se registra una gran joya de plata, el reverso dorado, con engaste de 92 diamantes, valorados por su calidad en 146.685 reales de vellón.[17] En el primer y tercer ejemplo la utilización de diamantes de alta calidad, y de talla brillante, hacen que aumente el valor de las piezas, así como la propia naturaleza de la piedra y de su talla, no hay que olvidar que el precio aumenta por la demanda del mercado ya que se trata de la piedra preciosa más solicitada del siglo XVIII. Por otra parte, es interesante destacar que en ambos documentos no aparece el término "peto", sino que aluden a esta tipología como "joya grande" o como "joya prolongada", pero por sus descripciones no hay lugar a dudas de que se refieren a este tipo de alhaja, elaboradas a partir de planchas de plata caladas sobre las que se dispone la pedrería.

Las joyas en forma de lazo, aunque empezaron a utilizarse a finales del siglo XVII, fueron muy usadas durante la primera mitad del siglo XVIII, convirtiéndose en una de las joyas de pecho más demandas por las damas españolas. Sus formas van evolucionando, de las caídas lazadas dobles, rematadas en brotes vegetales, fueron adquiriendo un perfil cuadrangular, de apariencia simétrica. Normalmente se componían de tres cuerpos (lazo, cuerpo intermedio, o trecho, y pinjante). El lazo solía presentar lazada doble de aspecto, más o menos rígido, y puntas elevadas, cuyo nudo se formaba a partir de una rosilla, mientras que el trecho se solía formar por una discreta estructura de tallos floridos, rematándose con un pinjante en forma de cruz (lazo con cruz), o simplemente en un pinjante en forma de pequeño medallón circular o de apariencia rómbica (Aranda Huete, 2000: 236). En el II libro de dibujos de exámenes de plateros del gremio sevillano, de 1754, aparecen varios diseños de este tipo, que corresponden a los dibujos 10, 14 y 16 (Sanz Serrano, 1986: 119-136). Al tipo de joya de lazo sin pinjante en forma de cruz se ajusta el lazo reseñado en la carta de dote de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado (1738).[18] Se trata de un lazo de plata con los reversos lisos y pulidos, compuesto de cuatro cintas y en medio un nudo y un pinjante en forma de almendra, guarnecido de diamantes talla rosa.

Otra de las joyas de pecho que alcanza gran difusión a partir de 1730 son los llamados ramos de pecho, se remontan a la segunda mitad del siglo XVII, pero que en el Setecientos evolucionan progresivamente, disminuyendo el uso del esmalte en favor del empleo de la pedrería, diamantes, rubíes, esmeraldas y zafiros. Proliferan los diseños florales, más o menos complejos, provocando una diversificación en la nomenclatura que se refleja en la documentación hispánica (Naya Franco, 2019: 473). Se trata de piezas para colocar en el lateral del escote como se observa en el retrato de niña de doña María Isabel de Borbón y Sajonia, infanta de Nápoles y España, hija del rey Carlos III, realizado hacia 1746 por Clemente Ruta (Museo del Prado, nº de catálogo P000014). Siguiendo las ideas francesas, estas joyas florales podían ajustarse a dos modelos. Uno, más frondoso compuesto por una rica variedad de flores entrelazadas por lazos metálicos cuajados de piedras preciosas, denominados ramo o "bouquet", y otro, más simple que tenía como protagonista una única flor, destacando el uso de los claveles y las rosas como queda reflejado tanto en los dibujos de joyas de un álbum conservado en la Biblioteca Nacional de España (DIB/14/29/55 nº 17; DIB/14/29/56) como en la documentación histórica notarial. Así, en la carta de dote de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques

17 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f.13 v y f.14 r.

18 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, f. 67 v.

del Infantado (1738) se registra una "rossa compuesta de cinco ojas de oro esmaltadas de azul y amarillo y encima ocho dobletes encarnados con un diamante rossa cada uno y en medio un topacio"[19] tasado, incluyendo la hechura, en 330 reales, y en doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena (1749), se anota " un tronco con una flor grande hechura de girasol de oro esmaltado, el tronco y ojas de verde, trasparente guarnecido con ciento quuarenta y un diamantes rosas de distintos granos tasado en nueve mil y seiscientos reales de vellón".[20] Este tipo joyas florales fueron progresivamente transformando su uso hasta convertirse en adornos para el cabello.

En el primer tercio del Setecientos el predominio de las joyas que engalanaban el corpiño hizo que se utilizaran poco los collares. El empleo de los adornos para el pecho, los llamados broches, joyas, joyeles, lazos, ramos y, sobre todo, petos, no hacía necesario la utilización de piezas en la garganta. A partir de 1730 comienza a incorporarse nuevamente el collar pues se inicia un cierto declive en el uso de grandes piezas en el adorno del pecho. Los adornos para el pecho se transfieren al cuello, que ahora incorpora el lazo o la cruz como motivo principal, colocados sobre una cinta ajustada al cuello, pudiendo ir acompañados de pasadores, o cierres, de manillas y pendientes del tipo girándole, a juego conformando un pequeño aderezo. También tienen gran aceptación los hilos de perlas ceñidos al cuello. A mediados de siglo los diseños de los collares se complican, apareciendo diseños con la incorporación de una o dos caídas. Éstos se reflejan muy bien en los dibujos de joyería, tanto en los encargados por Carlos III en 1763 a París (Aranda Huete, 1998: 44-53) como en los dibujos de joyas de María Amalia de Sajonia, realizados hacia 1759 (Aranda Huete, 1993: 33-39). Las referencias de fuentes visuales nos pueden ofrecer una idea más cercana a los diferentes modelos, no así la documentación escrita, ya que las descripciones son muy escuetas, y en muchos casos los lazos o cruces se registran como piezas independientes. Cuando el collar, o gargantilla, se compone de una cadena realizada con eslabones de oro o plata guarnecidos de piedras preciosas, si aparece registrado como pieza completa. Es el caso las dos gargantillas que aporta en su carta de dote doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena[21]. Se trata de dos gargantillas, una de plata compuesta de treinta y tres piezas "hechas de engaste y cartones guarnecidas cada una de dos diamantes" de talla brillante, valorada en 38.280 reales, y otra de oro y plata, compuesta de treinta y seis engastes, con un diamante de talla rosa en cada uno de los 18 de los eslabones, presentando en los 18 restantes un rubí en cada uno, todo apreciado en 1.914 reales. Así mismo, en la dote de doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna (1800) se anota un rico "collar de brillantes y zafiros engastados al aire puesto en su caxa" que el platero diamantista Vicente Risel y Almarza valora en 176.287 reales.[22] Su alto coste se debe tanto a la buena calidad de las piedras preciosas como a la talla brillante utilizada en los diamantes, pero habría que pensar si la forma de engastar las piedras al aire, o al transparente, pudo incrementar su valor, pues este tipo de montaje permite destacar mejor los brillos y reflejos de las piedras facetas, poniéndose de moda a finales de la centuria.

---

19 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, 61 r.

20 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 30 v.

21 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f.18 r y v, y f. 29 r.

22 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 108 v.

## 2. ADORNOS PARA LA CABEZA

La importancia dada a lo largo del siglo XVIII al tratamiento del cabello, convirtiéndose los peinados de desarrollo vertical en máxima expresión de lujo y refinamiento, acentuó el uso de los adornos para la cabeza. Si en el siglo anterior las damas aderezaban sus cabellos con cintas y lazos textiles, en el Setecientos proliferan las piezas de diseños variados, realizadas en oro, plata y piedras preciosas de distintos colores, combinadas con esmaltes opacos, con predominio de los colores verde oscuro y azul, creando contrastes polícromos de gran belleza. Así, las damas españolas poseían adornos para los cabellos, alfileres y piochas. Los alfileres (también llamados "chispas", "tembladeras", "clavos" y agujas) son piezas más sencillas que las piochas. Se componen de un pincho, o aguijón, para clavar literalmente en el peinado, y de una cabeza, o botón superior, que pude adoptar variadas formas, predominando la de flor, insecto, pajarito, mariposa, estrella o media luna, introduciéndose en el último tercio de la centuria el alfiler en forma de flecha. En ocasiones podía suspenderse de un hilo metálico en espiral que le aportaba movimiento, lo que generó el término "tembleque" o "tembladera" para denominar a esta pieza. Según Priscila Müller no hay que descartar la influencia china en estos adornos para el pelo, que pudieron introducirse a través del comercio (2012:161), siendo de uso genérico en toda Europa, desde Portugal a Rusia.

El éxito de estas joyas queda atestiguado en la gran cantidad de referencias que aparecen en las fuentes escritas, así como en las fuentes visuales, tanto en los dibujos de plateros como en los retratos de la época. En un álbum dibujos de joyas, anónimo, que se encuentra en la Biblioteca Nacional (Madrid) abundan los adornos de cabello de diversos tipos (Pérez Rufi, 2016: 474 y 477), desde los diseños de piochas a los sencillos diseños de botones florales (DIB/14/29/3), compuestos de una piedra central rodea de pétalos, unos más estilizados y otros con mayor semejanza a distintos tipos florales. En el caso de los retratos sirva de ejemplo el de Tomasa de Aliaga, viuda de Pablo de Salcedo, del Consejo y Cámara de Indias, realizado hacia 1787 por el pintor Antonio Carnicero Mancio (Museo del Prado, número de catálogo P002649). La retratada fue preceptora de la infanta María Amalia, desde 1779 a 1798. Se representa como una dama de edad avanzada y alto nivel económico, en razón a las joyas que porta, que se encuentran en consonancia con su vida en la Corte. En la cabeza ostenta cinco lujosos adornos para el cabello, cuatro alfileres florales guarnecidos de diamantes, no de gran tamaño, que se asemejan a los dibujos de ornamentos, ya citados, que se conservan en la Biblioteca Nacional, y un quinto, de mayor tamaño, que repite el esquema de una piocha conformada por plumas estilizadas guarnecidas de piedras preciosas.

De morfología más compleja es la llamada piocha, el adorno para el cabello más empleado a lo largo del siglo XVIII. De forma genérica se acepta que el término deriva de la palabra italiana "pioggia" (lluvia), por el efecto lumínico y de brillo que producen las gemas utilizadas en la pieza que, al movimiento de la cabeza, parecen gotas de lluvia sobre cabello; más complicado es el debate sobre su origen. Independientemente si las piochas derivan de los elementos en forma de lágrima que cuelgan de los peinados femeninos de época de Felipe II (Arbeteta Mira, 1998: 59), o de las piezas en forma de botón metálico adornado con pedrería del que nacen grandes plumas, llamadas "airones" con plumas blancas, y "garzotas" con plumas negras, muy populares en la segunda mitad del siglo XVII (Aranda Huete, 2000: 218), lo cierto es que se convierten en unas joyas imprescindibles entre las nobles hispánicas del Setecientos, apareciendo registradas en la mayoría de las cartas de dotes. Especial mención merece la carta de dote de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado (1738), en la que se anotan 12 piochas de plata con diamantes y esmeraldas de distintos tamaños, tasadas entre 5.280 reales y 1.366 reales. Las descripciones de las piezas son bastante someras, a excepción de dos

piezas descritas como "dos piochas de echura de pluma de plata iguales compuestas de cintas, con unas palmitas y unos cartones dorados guarnecidos de quarenta diamantes rosas de distintos tamaños"[23] que fueron valoradas cada una en 2.080 reales de vellón. También doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena, registra, en 1749, cinco piochas, de las que se describen formalmente cuatro, lo que resulta de gran interés pues lo normal es que no se especifique su forma. Una se describe con diamantes talla brillante en forma de clavel, apreciada en 5800 reales, otra "en forma de abanico de diamantes brillantes tasada en quatro mil y doscientos reales", y otras "tres piochas de diamantes brillantes, la una sultana, la otra una mariposa, y la con diamantes rubies y esmeraldas",[24] valoradas las tres en 19.500 reales.

En la mayoría de los casos, la documentación no describe el aspecto formal de estas joyas, fundamentalmente se detiene en la descripción de las piedras utilizadas, sirva de ejemplo el inventario de doña Teresa Josefa Tous de Monsalve y Henestrosa, Marquesa de la Candia (1772), donde se anota una piocha de diamantes en talla brillante con una almendra,[25] sin especificar nada de su morfología. Así mismo, en las referencias a los alfileres de cabello, en la mayoría de los casos, no se especifica el tipo de flor, sino que se dice "una flor de pelo" o una "aguja para la cabeza". En la carta de dote de doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna (1800) aparece una excepción ya que se registra un alfiler para la cabeza "echura de jazmin guarnecido con trescientos veinte brillantes engastados al aire", [26] tasado en 10.930 reales. También se anotan un alfiler en forma de medialuna "de brillantes con el reverso de oro y su aguja de plata en tembleque", apreciado en 10.000 reales, y dos en forma de flecha, uno de diamantes valorado en 24.916 reales, y otro de diamantes y zafiros tasados por Vicente Risel y Almarza en 22.403 reales. Estos alfileres con forma de flecha, así como los que tenían forma de estrellas o media luna, alcanzaron gran popularidad a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Los primeros solían ser de gran tamaño mientras que los segundos eran de proporciones más discretas. Así se puede apreciar en los dibujos (diseños anónimos de adornos para el pelo en forma de flecha, 1800, Biblioteca Nacional, Madrid, DIB/14/29/2) y en los retratos de la época, siendo el más explícito el retrato de La familia de Carlos IV, realizado por Goya en 1800 (Museo del Prado, P000726), en el que la reina María Luisa de Parma y la infanta María Isabel, adornan sus cabezas con unos espectaculares alfileres en forma de flecha (Müller, 2012: 159).

## 3. ADORNOS PARA LAS OREJAS

Los pendientes usados por las damas para adornar las orejas se convierten en una de las joyas más demandadas y populares del siglo XVIII. En las primeras décadas del siglo predominan los modelos más sencillos, como el broquelillo de pedrería del que se pende una perla piriforme, pero a partir de 1720 comienza a imponerse modelos más complejos, los llamados "pendoleque" y "girondale". Estos modelos alcanzaron gran difusión a lo largo del siglo XVIII, ya que la moda del peinado recogido y los amplios escotes de los vestidos permitía que las damas lucieran sus orejas adornadas. El tipo "pendeleque", muy popular a lo largo de toda la centuria, se compone de tres piezas; un botón circular que se une a un cuerpo intermedio, normalmente, en

23 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, f. 60 v.

24 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 30 r. y v.

25 AHPS. *Sección Protocolos*: P-9568, f. 666 r.

26 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 110 r, 111v, 116 r. y v.

forma de lazo, aunque puede presentar variantes de diseño vegetal, del que pende una pieza en forma de lágrima o almendra. En España son muy habituales según queda constancia en los libros de dibujos de exámenes de plateros como se puede ver en los Libros III, IV y V del gremio de plateros de Barcelona; así consta en el examen de José Nuri y Matas en 1722, en el de Antón Marés en 1733, en el de Joan Gorce en 1739, o en el de Agustín Lladó en 1754 (Aranda Huete, 2000: 223-224). También existen referencias gráficas documentales en el II libro de exámenes de plateros de Sevilla, de 1754. Dos de ellos (Dibujos 2 y 11) fueron realizado por el platero de oro Juan de Ávila, presentando diseño similar (Sanz Serrano, 1986:127, figura 74, 133, figura 85). El dibujo número 2 presenta broquelillo en forma de rosilla con copete de filigrana, lazo compuesto por lazada simple y cabos sueltos, y lágrima con remate de filigrana, mientras que el número 11 se diferencia en el diseño del cuerpo intermedio que aún teniendo forma de lazada difiere de la anterior en que esta es doble terminada en puntas elevadas y aspecto más rígido. Por otra parte, el modelo llamado "girandole", constan también de tres elementos, broquelillo, cuerpo central y tres, o cinco, piezas colgantes, siendo lo normal tres piezas, de ahí que en ocasiones se les denomine "pendientes de tres caídas". Estos derivan de los diseños del francés Gilles Légaré (1610-1685), especialmente de la lámina número 4 de su Livre des Ouvrages d´Orfevrerie, realizado en torno a 1663. En España el modelo se encuentra completamente definido a mediados del Setecientos, como se puede apreciar en varios dibujos: el diseño anónimo conservado en la Biblioteca Nacional, Madrid (DIB 14/29/30), o el ejemplar del II libro de exámenes del gremio de plateros de Sevilla, dibujo 8, de Juan de Ávila, realizado en 1754 (Sanz Serrano, 1986: 131, figura 82), así como en el Libro V de exámenes de plateros de Barcelona.

En la documentación notarial consultada aparecen varios términos para designar a los adornos para las orejas. Se reseñan arracadas, zarcillos, pendientes, aretes y broquelillos, pero no aparece el término ni perendengues. También es muy significativo que en la documentación adscrita al ámbito sevillano mayoritariamente se registre el término zarcillos ("zarsillos", "sarzillos", "sarsillos"), mientras que en la producida en el ámbito cortesano la nomenclatura habitual es la de arracadas, y, de forma ocasional, pendientes y broquelillos. Así, en los bienes de doña Francisca de Medina y Salazar, I marquesa de Peñuela, se citan "unos zarsillos de oro y esmeraldas cada uno con cinco aguacates pendientes desiguales, y cada sarzillo tiene ciento y sesenta y nueve esmeraldas pequeñas", y otros zarcillos de perlas.[27] También doña Rafaela María Pérez de Garayo Ochoa de Lecea, II Condesa de Lebrija, posee entre sus bienes un par de zarcillos "de aguacates pequeños guarnecidos de oro",[28] mientras que doña Teresa Josefa Tous de Monsalve y Henestrosa, Marquesa de la Candia, se reseña un par de aretes de perlas finas y unos zarcillos "de botón de almendra de brillantes".[29] Por otra parte, las piezas documentadas en las cartas de dotes de las nobles cercanas a la Corte son ricas y numerosas. Doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado, registra entre sus bienes nueve juegos pendientes, citándose en todas las entradas con el término arracadas, siendo éstas de distinto valor y precio (Ver tab.1). De las que lleva en su dote doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena (1749), hay que destacar por el valor de sus piedras, un juego que se cita como "dos arracadas de plata el reberso liso dorado con medias puentecillas y asillas de oro compuestas de dos arillos dos copetes de ojas engastes y cartones y seis almendrillas pendientes, guarnecidas ambas con veinte diamantes brillantes". Sólo las piedras se tasaron en 41.514 reales, demostrando la calidad de éstas; aparte el valor de la plata

27 AHPS. *Sección Protocolos*: P-3777, f. 88 r.

28 AHPS. *Sección Protocolos*: P-2865, f. 222 v.

29 AHPS. *Sección Protocolos*: P-9568, f. 666 r.

y el oro utilizado que se aprecia en 60 reales.[30] Así mismo, de gran valor son "dos arracadas de brillantes y zafiros colocados en su caxa" aportadas por doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna en su dote (1800), que tasadas por el platero de oro Vicente Risel y Almarza se aprecian en 46.609 reales, mientras que "un par de broquelillos redondos guarnecidos con diez y ocho brillantes cada uno los reversos y asas de oro, se tasan en 11.760 reales. [31]

| PROPIETARIA | FECHA | ARRACADAS DESCRIPCIÓN | VALOR/ PRECIO (en reales de vellón) |
|---|---|---|---|
| Doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado | 1738 | *Dos arracadas de plata compuestas de dos arillos con las vueltecillas de oro y dos pendientes echura de almendras guarnecidas con seis diamantes rosas, dos en los pendientes echura de almendras al transparente, de diez granos y medio el area (...) valen todos según su qualidad con la plata y echura (...)* | 19. 140 |
| | | *Dos arracadas de plata compuestas de dos arillos, dos copetes de cartones y seis pendientes, los reversos lisos y dorados guarnecidas con diez diamantes rosas con oja de plata (...) valen con la plata y echura (...)* | 3.518 |
| | | *Dos arracadas de plata los reversos lisos y dorados compuestas de dos arillos y dos copetes de engastes y carones y seis pendientes guarnecidos con seis Diamantes Rossas con oja de plata devaxo y con ocho rubies engastados en oro (...) vale todo con el oro plata y echura (...)* | 5.610 |
| | | *Dos arracadas de oro los reversos pulidos y agallonados compuesta de dos arillos, echura de una oxa de cinco cintas y dos lazitos, y dos pendientes echura de Almendras, guarnecidas con noventa y seis diamantes delgados (...)* | 6.040 |
| | | *Dos arracadas de plata los reversos lisos y dorados compuestas de dos arillos, dos lazitos y dos pendientes echura de almendra guranecidas con catorce diamantes rosas, con oja de plata debajo, y con ocho rubies, y dos esmeraldas en oro, dos diamantes de ados granos, dos esmeraldas de a tres granos (...)* | 1.490 |
| | | *Dos arracadas de oro los reversos pilidos compuestas de dos arillos, dos pendientes echura de almendras guarnecidas con treinta y dos diamantes rosas engastados en plata, doce esmeraldas, diez rubies y seis zafiros, las piedras de color en oro, dos diamantes en los arillos de agrano y medio, dos en los pendientes de a dos granos y medio y los restantes de varios tamaños vale todo con su echura (...)* | 4.040 |
| | | *Dos arracadas de plata compuestas de dos negrillas con dos corazones de oro unidos en el pecho esmaltados de roxo guarnecidas con veinte y quatro Diamantas delgados y rosas de varios tamaños, valen con el oro plata y echura (...)* | 990 |
| | | *Dos arracadas de plata los reversos lissos y dorados compuestas de dos arillos, dos copetes y seis pendientes guarnecidas de veinte Diamantes rosas de varios tamaños engastados en plata y catorce topacios en oro Bale todo con su echura (...)* | 1550 |

*Tab.1. Relación de arracadas reseñadas en la carta de dote de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado (Madrid, 1738- 05-24).*

30 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 17 v.

31 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 108 v, y 109 v

## 4. ADORNOS PARA BRAZOS Y MANOS

En la documentación notarial analizada los términos utilizados para referirse al adorno dispuesto en las muñecas de las mujeres, son, fundamentalmente, manillas y brazaletes, y solo en una ocasión aparece el de pulsera. El término pulsera fue utilizado, en menor medida en el siglo XVIII, como queda constatado en el *Diccionario de Autoridades* (1726, 1734) y en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban Terreros y Pando, publicado en 1786 (Herradón Figueroa, 2019: 286). Se utilizan en plural porque se componían de juegos de dos piezas, pues lo habitual era lucir una en cada muñeca. Las manillas se componían, normalmente, de una o varias sartas de perlas, pudiéndose presentar alguna con corales, mientras que el brazalete se asociaba a piezas más ricas, con soporte de lámina calada de oro o plata. Las perlas utilizadas podían ser de diversos tamaños, e incluso se testimonia el empleo de alj*ófares, como en la carta de dote de* doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena (1749), en la que se anotan dos manillas de perlas y granos aperlados "y alguno de aljófar en que hai trescientos noventa y un granos que pesan descontados los muelles trescientos veinte y quatro quilates tasadas en treze mil treinta y cinco reales de vellón". [32] El valor de este tipo de piezas dependía la calidad y del tamaño de las perlas, y por la tasación de las piezas de la citada duquesa de Baena, éstas debían tener bastante calidad, si las comparamos con el precio de otras manillas de perlas, como las donadas, en 1780, por una ilustre señora, natural de Molina de Aragón, a la Virgen del Pilar de Zaragoza, compuestas de siete hilos, con 617 perlas redondas y blancas que se tasaron en 150 reales (Noya Franco, 2019: 534). Más ricas y de mejor calidad debieron de ser los "dos mazos de manillas de a ocho ilos cada una" registradas en la carta de dote de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado (1738), compuestas de 449 perlas, "granos aperlados y de aljófar que pessan trescientos y setenta quilates (…) y unas con otras valen según su calidad diez y siete mil y cien reales de vellon". [33] Aunque se encuentran muy presente en la documentación histórica formando parte de los ajuares de las mujeres de la alta sociedad, prácticamente no se han conservado ejemplares debido a la fragilidad de su estructura, pero si queda constatado, a través de los retratos, su popularidad de uso, portándolas desde las reinas a las mujeres de la incipiente burguesía. Así se observa en el retrato de la familia de Felipe V, realizado por Louis Michel Van Loo, en 1743 (Museo del Prado, P2283), pues todas las damas representadas adornan sus muñecas con este tipo de manillas, desde la reina Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, a Bárbara de Braganza, esposa del futuro rey Fernando VI, a María Amalia de Sajonia, esposa del futuro Carlos III, pasando por Luisa Isabel de Borbón, esposa del duque Felipe I de Parma, y las infantas María Teresa Rafaela y María Antonia Fernanda, y las infantas nietas de los reyes que juegan en el suelo con un perrito.

Otro tipo de manillas son las que se confeccionaban a base de cintas de tejido, normalmente terciopelo adornado con una pieza de joyería en forma de hebilla o medallón. Estas manillas de sartas y cintas se adornan con ricas piezas que a su vez servían de cierre, pudiendo presentar distintas formas, con predominio de la forma oval, de lazo o de lazo doble, llegando a alcanzar la categoría de joyas independientes. Se encuentran bien representados en los libros de exámenes de plateros como en Segundo Libro de Oro del Colegio de San Eligio de Sevilla donde aparecen en los dibujos número 7 y número 12, fechados en 1754, en los que se aprecian varios cierres de manillas con forma de lazo doble que se unen en torno a un nudo se forma por una roseta

32 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 31 v.

33 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, f. 56 v.

(Sanz Serrano, 1986: 52, 125, 131, 132, 133). Suelen denominarse en la documentación manilleros, pulseros, muelles, broches, o hebillas. La carta de dote de la condesa de Baena (1749) es muy rica en lo referente a la variedad terminológica que registra; aparece la nomenclatura de pulseras, ("unas pulseras de evilla todas de diamantes brillantes tasadas en seis mil ochocientos y sesenta reales") [34] y se refiere a los cierres en unas ocasiones como hebillas y en otras como muelles ("unos muelles para manillas prolongados reversos tallados y dorados guarnecidos de plata con ciento cuatro diamantes rosas de varios tamaños y con diez y ocho rubies tasados en mil setecientos treinta y ocho reales"). [35] En la documentación notarial sevillana es frecuente el registro de hebillas para muñecas o de broches "hechura de lazo", como así se recoge en el inventario de bienes de doña Teresa Josefa Tous de Monsalve, marquesa de Candia. [36] En la carta de dote de doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna (1800) [37] se utiliza el término pasadores, anotándose un "par de pasadores para manillas" guarnecidos de diamantes y rubíes valorados en 2.700 reales.

Así mismo, existían adornos para muñecas elaborados completamente de metal, componiéndose de varias piezas, que en la documentación aparecen registrados como brazaletes, o manilleros, siendo sus precios más elevados al tratarse de piezas más ricas. Así consta en el caso de la carta de dote de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado (1738), se reseñan dos brazaletes de plata compuestos de 32 piezas, realizados en oro y plata, con esmeraldas y diamantes, que se tasaron en 7.756 reales, [38] y en la de la condesa de Baena se anotan 19 piezas de plata "que sirben para manilleras hechas de engastes y cartones guarnecidas de diamantes", [39] apreciadas en 7.227 reales, y por último, las de mayor valor son las registradas en la carta de dote de doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna (1800), "un par de manillas de brillantes y zafiros, que según la tasa del diamantista , don Vicente Risell importan 73.370 reales". [40] No hay que olvidar que el uso de la manilla compuesta de varios hilos de perlas con prominente cierre oval, o lazo, estuvo de moda a lo largo de todo el Setecientos, introduciéndose poco a poco, este modelo más rico, a partir del mediados de la centuria, sin cuestionarse el predominio de las manillas de perlas.

Por otra parte, la documentación también refleja el amplio uso de las sortijas como adornos para las manos. Se reseñan un alto número de piezas, de distintos modelos, presentándose en muchas ocasiones en juego de dos piezas iguales. El más abundante es la sortija tipo rosilla, compuesto de piedra central de mayor tamaño que las circundantes, hombros decorados con volutas con tornapuntas, y aro liso y delgado, modelo que aparece de forma regular en distintos libros de dibujos de exámenes de plateros tanto de Barcelona, de Valencia, de Pamplona como de Sevilla. A mediados de la centuria los modelos más simples se tasan entre los 500 y 1500 reales. Sirvan de ejemplo las cinco sortijas que se anotan en la carta de dote de doña María Josefa López de Zúñiga Castro, hija del XI duque de Béjar (1735). [41] Otro tipo de anillo muy frecuente es el modelo de sortija con gema tallada y engaste gallonado, como las cuatro sortijas que registra

34 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 30 r.
35 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 31 v. y 32 r.
36 AHPS. *Sección Protocolos*: P-9568, f. 666 r.
37 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 117 r.
38 AHN, *Osuna,* C.130, D.60-62, f. 64 v.
39 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 19 v y 20 r. y v.
40 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 115 v, y 116 r.
41 AHN, *Osuna,* C. 413, D.10. 39 v. y 40 r.

doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena (1749) en su carta de dote. Se tratan de dos juegos de sortijas, compuestos de dos piezas iguales cada uno.[42] El juego de sortijas de plata y oro con chapas gallonadas y guarnecidas de diez diamantes de talla brillante se tasan, las dos piezas, en 13.761 reales, mientras que el otro juego de oro, también con chapas gallonadas y guarnecido de doce diamantes de talla rosa se valoran en 5.841 reales las dos piezas; la diferencia de precios hay que buscarlas tanto en la calidad de las gemas como en el tipo de talla empleado. En el Libro de Dibujos de exámenes del gremio de plateros de Valencia presenta una gran cantidad de dibujos de anillos fechados en la segundad mitad del siglo XVIII. Se recogen distintos modelos tipo solitario con gema en engaste circular con casquillo gallonado, y brazo unido al chatón mediante volutas (Cots Morato, 2004: catálogo números 311, 312, y 328), que son similares a las piezas descritas en la documentación.

En el último tercio del siglo comienzan a ponerse de moda otros diseños de anillos, sin decaer los anteriores, como los anillos en chatón ovalado con gran piedra en el centro (topacio, rubí, amatista, zafiro) y orla de pequeños diamantes o perlas. También aparecen registrados, aunque en menor número, los anillos llamados tipo lanzadera, "navette" o "à la marquise", de gran tamaño y forma fusiforme, que cubren la falange del dedo sin resultar incómodos. En el Archivo Histórico Municipal de Barcelona (Sección Plateros, Pasantías V, folio 323 r.), se conserva un dibujo que representa un anillo lanzadera de gran tamaño, diseñado por Pere Arquer y Ros en 1789, en el que se representa a dos buitres que sostienen con sus picos una cinta que sirve para colgar el anillo (Müller, 2012:174). Doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna, reseña en su carta de dote (1800) dos interesantes piezas que se ajustan a los diseños más novedosos de finales del Setecientos. En primer lugar, una sortija "echura de lanzadera" con un diamante central de buen tamaño y una orla de diamantes de talla brillante que fue tasada por Vicente Risel y Almarza en 4.120 reales, y otra compuesta de un camafeo central orlada de diamantes de talla rosa que refleja el incremento del uso del camafeo a finales de la centuria. [43]

## 5. RELOJES DE BOLSILLO

El siglo XVIII el reloj se convierte en un accesorio indispensable entre la nobleza, considerado un complemento de la indumentaria elegante al igual que las joyas. A lo largo de la centuria anterior se produce un desarrollo de la técnica de los mecanismos de precisión en la medición del tiempo. Estos conocimientos técnicos se quisieron mostrar en ricas cajas fabricadas en oro y plata y guarnecidas con distintas combinaciones de distintas piedras preciosas, o piedras duras como el jaspe, el sanguino o el ágata gris. Se trabajaban con gran refinamiento, y se consideraban una auténtica joya decoradas, las más sencillas, con escenas esmaltadas o motivos grabados, existiendo una colaboración necesaria entre el relojero y el platero de oro. Normalmente, se utilizaban a pares, tanto hombres como mujeres, debido a la necesidad de verificar la hora y compararla en los dos ejemplares. Los lucían colgando de un accesorio llamado *châtelaine* (piezas también denominadas como *catalinas* o *dijeros*) compuesto de una placa de la que pendían pequeñas cadenas con un gancho en su extremo de las que se podían colgar pequeños objetos

42 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 20 v, y 28 v.

43 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 111 v. y 117 v.

como llaves, sellos, minúsculos perfumadores, y, por supuesto, el reloj (Aranda Huete, 2018: 56-57). También suelen denominarse *èquipage*, haciendo referencia al equipamiento completo que suspendían, pues en ocasiones el último cuerpo consistía en una pequeña caja para guardar diversos instrumentos, generalmente, para la costura (pequeñas tijeras, aguja, punzón); así mismo podían contener cucharitas para el rapé o lapiceros. Entre los dibujos del ya citado álbum de diseños de joyas de la Biblioteca Nacional (Madrid), existe uno que presenta dos diseños de *châtelains* (DIB/14/29/15/bis), que parecen realizados a finales del siglo XVIII o a principios del siglo XIX (Rodríguez Rebollo; Verdejo Vaquero, 2018: 314, figura 1). Estas piezas eran utilizadas tanto por hombres como por mujeres.

En la documentación notarial hispánica del siglo XVIII no es habitual encontrar esta nomenclatura, pues, normalmente, cuando se reseñan relojes en los inventarios se acompañan de "cadena y gancho" de oro, que aluden al citado accesorio, como se puede observar en las cartas de dote de doña María Josefa López de Zúñiga Castro (1735) y de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza (1738/1744). Existen evidencias de su uso en algunos retratos de la época como el de la reina María Luisa de Parma, pintado, en torno a 1790, por Zacarías González Velázquez que se encuentra en el Museo de la Historia de Madrid (Número inventario 2006/23/1); así mismo, el uso de este accesorio también se extiende a la América española como se aprecia en el retrato de doña Catalina Urrutia, pues de su cintura cuelgan dos magníficas *châtelains* con sendos relojes prendidos; este retrato pintado en 1788 por el mejor pintor de San Juan de Puerto Rico, José Campeche Jordán, muy influenciado por el pintor madrileño Luis Paret y Alcázar, exiliado en Puerto Rico desde 1775 a 1778, se encuentra en Nueva York, en la Hispanic Society of America (LA2394). Aun así, en los territorios hispánicos, las *châtelains* no alcanzaron el éxito que en Inglaterra o en Francia, donde eran consideras las joyas de uso diario más comunes.

Los Borbones demostraron una gran afición por los relojes. Demandaron tanto relojes de bolsillo como relojes de caja alta y de sobremesa, e incluso los utilizaron como objeto de regalo ofrecidos a sus colaboradores de mayor confianza. Se abastecieron de relojes ingleses, franceses y suizos. Para los de bolsillo prefirieron los de fabricación francesa, o suiza, por la exquisitez de su trabajo, ya que presentaban ricas cajas esmaltas y enriquecidas con piedras preciosas, mientras los ingleses, aunque más precisos, eran de cajas más grandes y en su decoración casi no se utilizó el esmalte. Al igual que los miembros de la familia real española, la nobleza se interesó por los relojes de bolsillo como evidencian las anotaciones registradas en las cartas de dotes de las nobles cercanas a la Corte (Ver Tab.2), no así en las pertenecientes el ámbito sevillano. De hecho, se trata de piezas que además de su coste monetario poseían un valor extra añadido al considerarse accesorios de última moda, como se evidencia que, en ocasiones, se anote el nombre del relojero que lo realizó para realzar la estimación de la pieza. Es el caso de uno de los dos relojes que aparecen reseñados en la carta de dote, fechada en 1735, de María Josefa López de Zúñiga Castro, un reloj de procedencia inglesa, de caja lisa de oro, fabricado por David Hubert.[44] En 1729, con ocasión de la boda del futuro rey Fernando VI con Bárbara de Braganza, ya se adquirió un reloj de repetición de oro a este fabricante como obsequio para la ayuda de cámara de la princesa (Aranda Huete, 2011, 37). Siendo ya reina Bárbara de Braganza, compró en 1741 y 1742, dos relojes del citado relojero David Hubert, los dos de repetición y realizados en oro), con un coste aproximado de unos 5.000 reales cada uno. Los relojes reseñados en el

44 AHN, *Osuna,* C. 413, D.10, f. 55 r.

registro de las dotes de doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza y de doña Ventura Fernández de Córdoba, tasados en 20. 592 reales y en 18.000 reales, respectivamente, debieron ser piezas excepcionales, solo comparables a dos relojes, uno de señora y otro de caballero, encargados por Carlos III, en 1763. El de señora, de repetición, caja de ágata con diamantes y cadena se valoró en 30.000 reales (Aranda Huete, 2018: 71 y 74), siendo, quizás, uno de los relojes de bolsillo, o faltriquera, más caros comprados en la Corte. Los dos relojes de oro con esmalte azul que Doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna registra en su carta de dote están fabricados por el relojero Abraham Louis Breguet, nacido en Suiza en 1747, pero formado en Francia, convirtiéndose en uno de los más importantes relojeros franceses de fines del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX debido a que sus inventos fueron decisivos en la evolución del arte de la relojería (Breguet, 1997: 202-206). La reina María Antonieta fue una gran entusiasta de su relojería, lo que también le ayudó a convertirse en el relojero imprescindible tanto de las Cortes europeas como de las élites científicas, militares y diplomáticas del momento. Los reyes de España, Carlos IV y su esposa María Luisa de Parma, adquirieron varias piezas como el reloj de sobremesa tipo "Sympathique" (1799) y varios relojes de bolsillo (Aranda Huete, 2018: 80). Entre la nobleza española sus clientes más importantes eran el duque del Infantado y el duque de Osuna. Por lo que no resulta extraño que en la dote de la hija del IX duque de Osuna, don Pedro Téllez-Girón y Pacheco, aparezcan consignados dos relojes de Breguet.

| PROPIETARIA | FECHA | RELOJES<br>DESCRIPCIÓN | VALOR<br>(en reales de vellón) |
|---|---|---|---|
| Doña María Josefa López de Zúñiga Castro, hija del XI duque de Béjar | 1735 | *Un relox de oro de muestras de oras y minutos de una caja sola lisa, su artifize Dabid Ubert, y sello de oro, (...)* | 2.100 reales |
| | | *Otro relox de oro de repetición con quartos y medios quartos, su caxa de relieve, cadena y gancho correspondiente y del mismo artifize que en antezedentte (...)* | 4.800 reales |
| Doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado | 1738 | *Un relox de oro con caja calada y picada de repetición con cadena y gancho de oro guarnecido todo con 115 diamantes fondos brillantes, excepto los que tiene el sello que son rosas de varios tamaños engastado en plata y un zafiro en el sello grabada una cabeza y quatro granates engastados en oro, y trece piedras agata Valen con la plata, echura de la engasteria, echura del Relox y con el oro (...)* | 20. 592 reales |
| Doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena | 1749 | *Un relox de Repetición de oro guarnecido de diamantes brillantes y piedra lapizlazuli con su cadena guarnecida de lo mismo sello compañero (...)* | 18.000 reales |
| Doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna | 1800 | *Un relox de oro, su autor Breguet, con mano y minutero de oro, una orla de perlas en la esfera y el reverso esmaltado de azul, también orlado de perlas guarnecido de diamantes rosas (...)* | 2.400 reales |
| | | *Otro dicho también de oro esmaltado de azul, orlado de perlas con sello y llave de oro (...)* | 1.500 reales |

*Tab.2. Relación de relojes de bolsillo, con su valor, registrados en cuatro cartas de dotes de nobles españolas del siglo XVIII.*

## 6. ABANICOS

Los abanicos, al igual que los relojes, no se suelen considerar estrictamente joyas, sino simples accesorios y complementos de la indumentaria, pero al utilizar en su fabricación materiales preciosos y semipreciosos se convierten en auténticas alhajas. A partir de 1650 el abanico se convierten en un complemento necesario entre las damas europeas, siendo de gran calidad los fabricados en Italia y en Francia. La moda del siglo XVIII consolidó el abanico como un accesorio imprescindible de la mujer elegante y de clase alta. Los más ricos y ostentosos se traían de Francia, caracterizándose por su excesivo lujo manifestado en los materiales empleados. Las varillas que podían ser de nácar, marfil, hueso, o de carey, se tallaban, grababan, o se calaban, menos las de carey que al no permitir estos trabajos por la dureza del material se adornaban con láminas de plata o de oro que luego se grababan; así mismo, el país de los abanicos franceses elaborados con vitela (piel de animal que todavía no ha nacido), con tela, normalmente, seda, tul y encaje, y con papel los más sencillos, se decoraban profusamente con pinturas, adornos de pedrería, o con bordados realizados con hilos de oro o plata. También se fabricaban en Italia donde se apostaba por la decoración, fundamentalmente, pictórica, mientras que los abanicos ingleses, más sencillos y sobrios, mostraban un país decorado, normalmente, por el anverso, dejando en el reverso ver las varillas, mostrando la gran calidad del trabajo de sus varillajes realizados en nácar y marfil. A partir de 1730, se pusieron de moda los pequeños abanicos brisé, realizados en Oriente para mercaderes occidentales (Alvarado, 2009:10) que también inspiraron a los fabricantes europeos. Éstos eran de marfil con varillas perforadas y pintadas que en ocasiones se barnizaban.

El abanico como accesorio de profunda significación del gusto y la calidad de su propietaria, aparece reseñado prácticamente en todos los inventarios y cartas de dotes de las damas españolas del siglo XVIII. La reina Isabel de Farnesio poseía una rica colección de abanicos, de diversa procedencia, pero todos muy ricos como se aprecia en la relación que se hizo otras su muerte, cabe destacar "un abanico de marfil calado con guías guarnecidas de rosas y rubíes" tasado en 1.500 reales (Tuda Rodríguez, y Pastor Cerezo, 2002: 63-64). Las damas más pudientes tenían varios ejemplares de distintas procedencias y valor. En la documentación no aparecen los llamados abanicos de pantalla que pueden adoptar distintas formas, pero no se pliegan, solo se registran abanicos con esqueleto de varillas que se pueden plegar y desplegar. En la carta de dote y capitulaciones, de 7 de noviembre de 1749, entre José de Guzmán Vélez, XII conde de Oñate, y doña Ventura Fernández de Córdoba, IX duquesa de Baena, figuran dieciocho abanicos valorados todos 5.690 reales. La mayoría son origen francés e inglés, pero destaca uno de procedencia italiana con varillas de nácar y planchas de oro tasado en 1.080 reales, y cinco "de Indias"[45], uno de ellos con varillas de nácar tasado en 240 reales. En la dote de María Josefa López de Zúñiga, hija del XI duque de Béjar, figuran seis abanicos con países realizados de vitela y decorados con pinturas de calidad, destacando uno de varillas caladas y "pintura fina" valorado en 720 reales.[46] Por su parte, en el inventario de Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna, se registran treinta abanicos, seis ricos y los demás de distintas clases, valorados todos en 3.810 reales. [47]También quedan consignados una serie de regalos que hacen a la novia distintas damas nobles. Así, la madre de la novia, María Josefa Pimentel, duquesa de Osuna y condesa-duquesa

45 AHN, *Baena,* C.60, D.18, f. 55.

46 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 68

47 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 103 r.

de Benavente, le regaló a su hija dos abanicos, ambos valorados en 1.680 reales. También sus hermanos la obsequiaron con cuatro, todos de marfil calado y país decorado con pintura. La duquesa de Medinaceli le regaló otro de marfil, con país pintado, valorado en 900 reales, mientras que la condesa viuda de Fernán-Núñez le obsequió dos abanicos de marfil, país de piel de cabretilla, pintura fina y figuras de relieve, tasados los dos en 1.800 reales. De todos estos abanicos destaca el que le regalo Josefa María Panes Soto de Mangino, esposa de Fernando José Mangino Fernández de Lima (ministro del Supremo Consejo de Indias desde 1788 a 1793), con varillas de concha y país bordado de plata con pintura fina,[48] tasado en 840 reales. En el ámbito sevillano también el abanico fue un accesorio imprescindible para las nobles y pudientes damas. Todas los poseían, en más o menos cantidad, desde los más sencillos a los más elaborados y suntuosos. En 1768, en la carta de dote de Inés María de Barradas se reseña uno de carey con rubíes y un "país romano" valorado en 1.080 reales (Rosillo Fairén, 2018: 266-267). Así mismo, en el inventario de Teresa Tous de Monsalve, condesa de Candía, fechado en 1772,[49] se anotan veinticinco ejemplares, realizados en distintos materiales, algunos de carey guarnecidos de oro, otros de marfil, y algunos de nácar también adornados con oro.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

En suma, la documentación estudiada constata que las nobles damas españolas del Setecientos poseían un alto poder adquisitivo que les permitía tener ricos joyeros con alhajas de tipologías variadas, que reflejaban la moda y los usos de la centuria. En el ámbito cortesano, el atuendo de las damas alcanzó altas cotas de riqueza y sofisticación convirtiéndose las joyas en imprescindibles complementos con los que trataban de imitar a las reinas. En sus cartas de dote predominan los modelos novedosos y el diamante como piedra preciosa fundamental, además de otras como los rubíes y las esmeraldas, mientras en el ámbito sevillano, son las esmeraldas las piedras más reseñadas, seguidas de los diamantes, y aunque en la documentación las descripciones de las piezas no son muy extensas se puede advertir una menor variedad de modelos y una mayor presencia de joyas que presentan un lenguaje morfológico más tradicional. En ambos círculos, la joyería devocional no tiene una gran presencia. Si se registran algunas piezas como medallones relicarios de distintitos tamaños y riqueza, y algunos rosarios con cuentas de oro, o de perlas engarzados en oro, y algunas cruces. Doña Rafaela María Garayo Ochoa de Lecea, Condesa de Lebrija, presenta en su inventario de bienes fechado el 4 de abril de 1750 en Sevilla, una "joita relicario con nuestra Señora y el Señor San Joseph de esmalte y oro con diez y seis esmeraldas por guarnición",[50] tipología que había alcanzado un gran desarrollo en el siglo XVII pero que la moda del siglo XVIII fue desdeñando. Por otra parte, doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena, registra en 1749 tres piezas devocionales, un san Juan de oro guarnecido de diamantes rosas puestos en plata, un san Francisco de Paula de oro guarnecido de diamantes rosas, y una imagen de Nuestra Señora del Milagro de plata con doce diamantes rosas,[51] tasadas cada una de las piezas en 600 reales. Esta ausencia de joyas devocionales en los ajuares de las nobles españolas del siglo XVIII es un hecho generalizado, pues en el ámbito aragonés, la

48 AHN, *Osuna,* C.29, D.30-34, f. 115-118.

49 AHPSE: P- 9568, 675 r.

50 AHPS. *Sección Protocolos*: P-2865, f. 222 v.

51 AHN, *Baena,* C.60, D.18. f. 29 v. y f. 30 r.

condesa de Contamina y San Clemente aporta pocas piezas de este tipo, tres medallones relicarios de plata y alguna cruz de oro y esmaltes que podría tratarse de una pieza del siglo anterior (Andueza Unanua, 2009: 383).

Por otra parte, las damas nobles del ámbito de la Corte que siguen fielmente los gustos y las modas impuestas por las reinas también requieren de los servicios de los plateros que trabajan para la Corona. De hecho, en tres de las cartas de dote estudiadas, las tasaciones de las joyas las realizan tres plateros y diamantistas que habían trabajado para la Corte. El encargado de evaluar, en 1738, las joyas de María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado, es Tomás Muñoz (+1739), tasador de las joyas de Cámara de la reina Isabel de Farnesio y contraste de la villa de Madrid en 1736 (Aranda Huete, 1999: 481). Así mismo, el también tasador de joyas de la Corte, José Serrano es el encargado de apreciar, en 1746, varias de las alhajas que doña Ventura Fernández de Córdoba, IX duquesa de Baena, aportaba en su dote. Este platero también valoró el peto, de plata y diamantes, de la Patrona de Gran Canaria en el año 1761 (Pérez Morera, 2018: 2), lo que significa la fuerte demanda que estos artífices tenían y el prestigio que le otorgaba ser tasadores de la Corte. Para doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna, trabajó como tasador Vicente Risel y Almarza, platero de oro y diamantista de la Corte de Madrid, documentado entre 1772 y 1804. Se trata de un platero muy solicitado entre la nobleza, realizó obras y tasaciones para la duquesa de Alba, el duque de Medina Sidonia, y el Marqués de Villafranca y de los Vélez (Garrido Neva, 2016: 559-560). Muy vinculado a la casa de Villafranca a la que le hizo importantes joyas, como una piocha de diamantes con figuras chinescas por la que el marqués de Villafranca y de los Vélez le pagó 40.000 reales en 1772. Así mismo, ejecutó las alhajas valoradas en 142.335 reales que, don José Álvarez de Toledo y Gonzaga, duque de Fernandina, regaló a su futura esposa doña María del Pilar Cayetana de Silva, a la firma de las capitulaciones matrimoniales en 1773, y años más tarde elaboraría el gran aderezo, que don Francisco de Borja Álvarez de Toledo, marqués de Villafranca, entregó a doña María Tomasa Palafox y Portocarrero, en 1798, con motivo de su matrimonio (Vargas Peña, 2012: 595), cuyo alto coste de 514.945 reales indica la extraordinaria riqueza de los materiales y la calidad de ejecución del citado conjunto.

Así mismo, es más complejo establecer una correlación entre el precio de las joyas y la estimación del valor estético de éstas, pues las tasaciones se realizan, fundamentalmente, atendiendo al valor intrínseco de las piezas. Así se expresa en la carta de dote de doña María Josefa López de Zúñiga Castro (1735) al anotar dos sortijas de plata y oro guarnecidas con veinte diamantes rosas, "queda su intrinsico valor en mil quatrocientos treinta y cinco reales de vellón". [52] Además, hay que tener en cuenta que el precio comercial de los materiales empleados para su realización, oro, plata y piedras preciosas varía en función de la demanda del mercado, y de la calidad de éstos. En el caso de las piedras preciosas también hay que considerar el tipo de talla que éstas presenten, ya que apartan personalidad y un brillo especial a las gemas, pudiéndolas, incluso, revalorizar. En el Setecientos predominan las tallas facetadas, rosa y brillante, siendo más sencilla la primera, lo que puede explicar en determinadas piezas afines, como por ejemplo sortijas (Ver tabla 3), el precio de la joya se vea incrementado si el diamante presenta una talla brillante. Para realizar un estudio de las valoraciones y precios de las joyas a lo largo del siglo XVIII habría que analizar un registro documental más extenso, los casos trabajados de hacen insuficientes. Establecer tablas comparativas de tipos de joyas afines, donde se puedan cotejar los

52 AHN, *Osuna,* C. 413, D.10, f. 47 r. y v.

precios de las piezas y las calidades de las gemas, así como su evolución en el tiempo, llevaría a poder establecer alguna hipótesis sobre la correlación existente entre el valor intrínseco y el valor estético de las joyas. Sin duda, es una línea de investigación compleja, interdisciplinar, con una base económica de fondo, que ayudaría a entender mejor ciertos aspectos de la historia de la joyería, complementando la tendencia historiográfica actual centrada en el análisis morfológico, los usos, la cuantificación y la procedencia de las piezas.

| PROPIETARIA | FECHA | SORTIJAS | VALOR (en reales de vellón) |
|---|---|---|---|
| Doña María Josefa López de Zúñiga Castro, hija del XI duque de Béjar | 1735 | *Dos sortijas de Plata redondas los reversos y brazos de oro guarnecidos con veinte diamantes rosas, dos que hacen medios de a cinco granos de área, y los restantes de varios tamaños (...) queda su intrinsico valor en (...)* | 1.435 reales |
| Doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los X duques del Infantado, | 1738 | *Dos sortijas de plata, y los brazos de oro guarnecidas con quatro diamantes rosas engastados en plata y dos esmeraldas en oro, quatro diamantes,tres de a dos granos y uno de agrano y medio, dos esmeraldas de a tres granos, vale todo y con su echura (...)* | 1.584 reales |
| Doña Ventura Fernández de Córdoba, duquesa de Baena | 1749 | *Dos sortijas de plata yguales conchapas hagallonadas y brazos confiletes uno y otro de oro guarnecidas ambas con diez diamantes brillantes los dos maiores quehazen medios principales uno de nuebegranos de área, y los restantes de varios tamaños valen las piedras según su calidad (...)* | 13. 761 reales |
| Doña Josefa Manuela Téllez-Girón, hija del IX duque de Osuna | 1800 | *Dos sortijas de brillantes y zafiros en (...)* | 15. 362 reales |

*Tab.3. Relación de algunas sortijas, con su valor, registrados en cuatro cartas de dotes de nobles españolas del siglo XVIII.*

## FUENTES DOCUMENTALES


Archivo Histórico de la Nobleza, *Osuna,* C. 413, D.10; C.130, D.60-62; C.29, D.30-34.

Archivo Histórico de la Nobleza, *Baena,* C.60, D.18.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla. *Sección Protocolos*:

P-3777. 66-209; P-2865, 217-224; P-9568, 663-684.


## BIBLIOGRAFÍA


ALVARADO, Isabel (2009): *Abanicos. Despliegue de Arte.* Museo Histórico Nacional, Santiago de Chile.

ANDUEZA UNANUA, Pilar (2009): "Joyas, alhajas y tapices de una dama aragonesa en el siglo XVIII: la condesa de Contamina y San Clemente", *Artigrama,* 24, pp. 373-389.

ARANDA HUETE, Amelia (1993): "Dibujos de joyas de María Amalia de Sajonia", en *Reales Sitios*, 115, Patrimonio Nacional, Madrid, pp. 33-40.

ARANDA HUETE, Amelia (1998): "Dibujos de joyas para la boda de la Infanta María Luisa de Borbón, hija del rey Carlos III", *Reales Sitios,* 137, Patrimonio Nacional, Madrid, pp. 44-53.

ARANDA HUETE, Amelia (1999): *La joyería en la Corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio.* Madrid.

ARANDA HUETE, Amelia (2000): "Aspectos tipológicos de la joyería femenina española durante el reinado de Felipe V", *Anales de Historia del Arte,* 10, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

ARANDA HUETE, Amelia (com.) (2011): *La medida del tiempo. Relojes de los reyes de la Corte española del siglo XVIII.* Patrimonio Nacional, Madrid.

ARANDA HUETE, Amelia (2018): "Relejes de bolsillo en la corte española: joyas para medir el tiempo". *Cuadernos dieciochistas,* 19, Universidad de Salamanca, , pp. 53-82

ARBETETA MIRA, Leticia (1998): *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII.* Madrid, Editorial Nerea, Ministerio de Educación y Ciencia.

ARBETETA MIRA, Leticia (2007): "El peto, la joya por antonomasia en el siglo XVIII", en RIVAS, Jesús: *Estudios de Platería, San Eloy 2007.* Murcia, Universidad de Murcia, pp. 41-64.

BREGUET, Emmanuel (1997): *Breguet horloger despuis 1775. Vie e postérité d´Abraham-Louis Breguet (1747-1823).* París, Alin de Gourcuff Editeur.

COTS MORATÓ, Francisco (2004): *El examen de maestría en el arte de plateros de Valencia (1505-1882).* Valencia. Ayuntamiento de Valencia.

GARRIDO NEVA, Rocío (2016): *Platería y plateros en Sanlúcar de Barrameda de los siglos XVI-XIX.* Universidad de Sevilla. Tesis inédita.

HERRADÓN FIGUEROA, María Antonia (2019): "Joyería femenina en España en el siglo XVIII. Las manillas", en RIVAS CARMONA, Jesús, GARCÍA ZAPATA, Ignacio José (coords.): *Estudios de Platería,* Universidad de Murcia.

MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús (2007): "Evolución de las joyas de pecho en el barroco español: de la rosa al peto", en RIVAS, Jesús: *Estudios de Platería, San Eloy 2007.* Murcia, Universidad de Murcia, pp. 472-490.

MÜLLER, Priscila (1972): *Jewels in Spain, 1500-1800.* The Hispanic Society of America, New York.

MÜLLER, Priscila (2012): *Joyas en España, 1500-1800.* Editorial El Viso, Madrid.

NAYA FRANCO, Carolina (2019): *El joyero de la Virgen del Pilar, Historia de una colección de alhajas europeas y americanas.* Institución Fernando El Católico, Zaragoza.

NAYA FRANCO, Carolina (2019): "*Mazetas, primaveras, azucenas,* claveles, ramos y *bouquets:* joyas florales de las damas ilustradas europeas", *Ars & Renovatio,* num. 9, pp. 470-292.

PÉREZ MORERA, Jesús (2018): "La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos (II)", en *Anuario de Estudios Atlánticos,* nº 64, pp.1-96. Disponible en: http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10168.

PÉREZ RUFI, María Isabel (2016): "Un álbum de dibujos de joyas de la Biblioteca Nacional", en RIVAS CARMONA, Jesús (Coord.): *Estudios de Platería,* Universidad de Murcia, pp. 473-485.

ROCHE, Daniel (1989): *La Culture des apparences. Une histoire du vêtement XVII-XVIII siècle,* Paris, Fayard.

RODRÍGUEZ REBOLLO, Ángel y VERDEJO VAQUERO, Javier (2018): "El álbum de dibujos de joyas de la Biblioteca Nacional de España y su relación con los fondos gráficos del Museo Lázaro Galdiano", en *Goya,* número 365, Madrid, pp. 314-329.

ROSILLO FAIRÉN, Bárbara (2018): *La moda en la sociedad sevillana del siglo XVIII.* Diputación de Sevilla, Sevilla.

SANZ SERRANO, María Jesús (1986): *Antiguos dibujos de la platería sevillana.* Diputación de Sevilla, Sevilla.

TUDA RODRÍGUEZ, Isabel, y PASTOR CEREZO, María Josefa (2002): *Abanicos. La Colección del Museo Municipal de Madrid.* Museo Municipal, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.

VARGAS PEÑA, Laura (2012): "Un casamiento en el siglo XVIII: Galas y regalos a propósito de las bodas de María de la Encarnación y María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga", en *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna,* Granada, Vol. I, pp. 591-600.